

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 15/10/2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐ FINAL ☐
PERIODO DEL INFORME	DESDE 15/09/2025 HASTA 14/10/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE Fortalecimiento Institucional
	SECTOR Hacienda
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública
	PROGRAMA territorial
	269. Realizar una estrategia integral de gestión fiscal y financiera para fortalecer el recaudo, con el fin de garantizar la solidez económica del
	META Municipio de Chía
	Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del
	NOMBRE DEL PROYECTO Municipio de Chía, Cundinamarca
	CÓDIGO BPPIN 2024251750067

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7233036
CONTRATISTA	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES, 15 días				
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	FECHA DE INICIO	15/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	29/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 56.200.000		EN LETRAS	Cincuenta y seis millones doscientos mil pesos m/cte.	
ADICIÓN	FECHA	15 septiembre 2025	VALOR	\$24.587.500	VALOR FINAL \$80.787.500

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		SOportes	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar con el análisis comparativo de la información contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los contribuyentes que realizan solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, o requerimientos que se haga a los contribuyentes para este fin, con la información existente en la plataforma de la Secretaría de Hacienda, a fin de determinar si es procedente o no la devolución y/o compensación, y fortalecer la gestión tributaria y del recaudo en el municipio.	78.26%	78.26%	Se proyecta y envía correo DR-9085, solicitando al contribuyente COMPAÑÍA DE SEGUROS S. S. A. NIT 860.037.013-6 solicitando certificados ReteICA pruebas necesarias para resolver solicitud de devolución del saldo a favor: (Revisión y conciliación de retenciones de ICA, certificados, ReteICAS e ICA. BSI COLOMBIA S. A. NIT 800.205.227 Análisis Reteicas Vrs. Certificados ICA 2024 (Renglón 27) Pruebas aportadas por el contribuyente para dar a conocer la razón del valor tomado en la declaración de ICA y el por qué no concuerda con los certificados de ReteICA. • Se proyecta y envía correo DR-9237-2025, solicitando al agente de retención BANCO FALABELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. NIT 900.047.981 solicitando corrección declaración ReteICA bimestre 6 de 2024. No concuerdan los certificados expedidos como agente de retención con los valores

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			declarados y pagados en el bimestre mencionado.
2. Apoyar las acciones que se deben adelantar en el proceso de las devoluciones, compensaciones y demás actos administrativos concernientes al proceso de fiscalización.	78.26%	78.26%	Se brindó apoyo a las acciones que se adelantan en el proceso de devolución con la proyección de resolución de los siguientes contribuyentes que resuelven solicitudes de saldos a favor: - ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT Res. 4958 del 01 octubre de 2025 Devolución de pago en exceso en retenciones de ICA en los años gravables 2023 y 2024 Se apoyó en la revisión de ReteICAs, para proyectar Cese de actividades mediante acto administrativo a los siguientes contribuyentes: *ACER GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 900'740.270 *DIPROTEC SAS NIT 830.062.384 - Se apoyó en la revisión de la proyección de la Resolución de devolución del contribuyente INDUSTRIA MERCADEO Y COLOR SAS, por valor de \$2'373.000 saldo a favor ICA 2023
3. Apoyar el proceso de fiscalización a casos específicos de contribuyentes sujetos de investigación tributaria, teniendo en cuenta el recaudo percibido por el municipio de acuerdo a la asignación por parte de la Dirección de Rentas.	78.26%	78.26%	Se apoyó en el proceso de fiscalización de casos específicos de los siguientes contribuyentes, durante el análisis se solicitó restaurar las siguientes declaraciones de ICA: - D M INGENIERIA SAS NIT 900.428.127: Apoyo y orientación en la generación del RC, el contribuyente pagó el 17/09/2025 \$22.520.000 - CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MIGUEL LUNA NUEVA NIT 900.744.132 Apoyo en la validación del reporte y presentación Reteicas bimestres 2 y 3 2025 pagó el 01/10/2025 \$543.000 y \$560.000, respectivamente.
4. Proyectar respuestas a solicitudes de alta complejidad del proceso fiscalizador que se encuentra adelantando la Dirección de Rentas.	78.26%	78.26%	Se apoyó en el análisis para la proyección de respuesta de complejidad para el proceso de fiscalización relacionado con el impuesto del alumbrado público a cobrar al contribuyente: - GRUPO DECOR NIT 900155107 Respuesta a Recurso de Reconsideración No. 5040 del 06 de octubre de 2025, se apoyó en la revisión de fondo y forma de la resolución. - Revisión proyección Resolución para emitir <i>Inscripción al Registro de Industria y Comercio por Resolución</i> a los contribuyentes que luego de revisar todas las bases de datos como la exógena y cruces de información con otras entidades como la Cámara de Comercio debe realizarse el acto administrativo para tal fin.
5. Brindar apoyo en el proceso de generación de informes sobre saldos a favor de industria y comercio y retenciones de industria y comercio, respecto de los que son requeridos en procesos de auditorías internas y externas, conforme con lo requerido por el supervisor.	78.26%	78.26%	Se apoyó en reunión con los ingenieros del aplicativo HASNET, para indicar las inconsistencias habidas y así ir resolviendo los casos de estudio de los saldos a favor de la base de datos suministradas por el área contable, el día 27 de agosto 2025 se envió mensaje al correo casos@seygob.com, solicitando ajuste a saldos a favor inexistente generados por los alivios tributarios conforme al

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Acuerdo 234 de 2025: - MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS NIT 900.327.256 - SERINCONPLIUS SAS NIT 901.320.662 - TEXMODA SAS NIT 900.123.408 - KAMUR AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL SAS NIT 900.320.270 - ZOHO CORPORATION COLOMBIA SAS NIT 901463664 (2da. Corrección) - CARDENAS ELECTRIC SAS NIT 901.061.177 eL recibo no le generaba el alivio en intereses de mora.
6. Apoyar desde el análisis contable, financiero y tributario al proceso de elaboración de requerimientos ordinarios, emplazamiento, pliegos de cargos y requerimientos especiales de acuerdo a la asignación del supervisor	78.26%	78.26%	Se apoyó en el análisis tributario de la información recibida de los contribuyentes: - PRIMAX COLOMBIA S. A. NIT 860.002.554 Apoyo en respuesta rad. 20259999976330, estado de cuenta impuesto Predial e ICA. - ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA. NIT 900.124.509 se apoyó en el análisis para el cese de actividades que estaba pendiente desde 2024
7. Apoyar en la proyección de actos administrativos, actos sancionatorios, autos de trámite y demás actos del proceso fiscalizador, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.	78.26%	78.26%	Se apoyó en la proyección de actos administrativos INGECON S. A. NIT 822.000.122 Se brindó orientación de manera presencial sobre la aplicabilidad del principio de favorabilidad sobre el ICA del año 2019, que normativamente no tiene derecho al principio de favorabilidad. El contribuyente realiza los pagos de los ICAs 2019, 2020, 2022 y 2023 por valor de \$47'104.000
8. Apoyar la proyección de respuesta a solicitudes de acuerdos de pago en obligaciones tributarias que se derivan del impuesto de industria y comercio y sus complementarios con el fin de fortalecer la gestión tributaria y el fortalecimiento del recaudo en el municipio.	78.26%	78.26%	Se apoyó en la gestión de cobro al contribuyente PRODUCTOS ALIMENTICIOS MIGA SAS NIT 901.059.899, quien había solicitado acuerdo de pago y se le informó sobre los alivios y decidió pagar un año cada mes, generándose así el recibo No. 12202500858005 para el pago del ICA 2023 por valor de \$1'830.000
9. Brindar apoyo para realizar el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes obligados, a fin de establecer contribuyentes omisos y evasores, teniendo en cuenta el alto volumen de información al respecto, conforme con la asignación que efectúe el supervisor.	78.26%	78.26%	Se brindó apoyo en el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes que presentaron la información de manera extemporánea, se realizó la revisión de la liquidación de la sanción exógena de los formatos prestación de Bienes y Servicios, así como el de Sujetos de Retención de los contribuyentes: Se revisó la liquidación de sanción exógena de los contribuyentes que solicitaron cese - MARWIND SAS NIT 800.082.225 Revisión liquidación sanción por presentación extemporánea de la información exógena de los años 2022 y 2024. - SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA. NIT 800.234.493 Revisión liquidación sanción por presentación extemporánea de la información exógena de los años 2022 y 2024.
10. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre	78.26%	78.26%	Se entregan la documentación organizada tanto para revisión física y de la misma manera se guarda la documentación en backup del drive de la Dirección de Rentas los temas sobre:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
------------------------	--	--	--

todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas.			Acuerdos de pago – cartera y Resoluciones Devoluciones Listado y Resoluciones Saldos a favor análisis sobre base de datos de contabilidad – avances entregados
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	78.26%	78.26%	Se apoyó en la gestión de cobro de uno de los contribuyentes que tiene declaraciones presentadas y no pagadas que están generando saldos volteados en las cuentas 29170501/02/03 INGECON S. A. S. NIT 901320662 ICA2019 \$ 27'963.000 Pagada ICA2020 \$ 17'444.000 Pagada ICA2022 \$ 1'498.000 Pagada ICA2023 \$ 199.000 Pagada CARLOS ALGARRA NIT 11.521.031 ICA2019 \$ 45.800 Pagada ICA2020 \$ 133.000 Pagada ICA2021 \$ 73.000 Pagada ICA2022 \$ 24.000 Pagada Se brindó atención de las peticiones durante el período para resolver inquietudes de los contribuyentes, a través de llamadas telefónicas y presencialmente. Se recibió capacitación sobre proceso de fiscalización INEXACTOS dictada por la empresa GOBS septiembre de 2025 Se recibió capacitación sobre proceso de fiscalización Itagui dictada por la empresa GOBS septiembre de 2025 Se dio orientación sobre análisis de los ingresos para la revisión de las declaraciones ICA de los contribuyentes que han tenido algún contrato con entidades públicas del municipio de Chía, a la señora Adriana Rodríguez compañera contratista. Se dio respuesta a consultas sobre información tributaria, ICA, información exógena, solicitadas a través de correo electrónico

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL		\$ 56.200.000		
VALOR ADICIÓN		\$24.587.500		
VALOR TOTAL		\$80.787.500		
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN
	DE	12	\$7.025.000	08.6%%
2	DE	12	\$7.025.000	17.39%
3	DE	12	\$7.025.000	26.08%
4	DE	12	\$7.025.000	34.78%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

5	DE	12	\$7.025.000			43.48%	
6	DE	12	\$7.025.000			52.17%	
7	DE	12	\$7.025.000			60.87%	
8	DE	12	\$7.025.000			69.57%	
9	DE	12	\$7.025.000			78.26%	
10	DE	12					
11	DE	12					
12	DE	12					
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 56.200.000				
SALDO POR EJECUTAR			\$ 17.562.500				
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025004561		12/09/2025	2311545992024 2517500670022. 3.2.02.02.008	1101	\$24.587.500	\$7.025.000	\$17.562.500

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	89756590	SEPTIEMBRE DE 2025	SALUD	\$565.000
			PENSIÓN	\$0
			ARL	\$ 23.600
			CCF	\$0
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Por fallas técnicas en los equipos	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Incapacidad médica por enfermedad por más de 20 días	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS						
(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE	BREYNER LOPERA LOZANO
CARGO	Profesional Universitario
CORREO	Breyner.lopera@chia.gov.co
FIRMA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7233036	CONTRATISTA	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA		
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	NIT / CC	21.189.823	TELÉFONO	310 567 4573
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO FISCALIZADOR Y SANCIONADOR DE LAS RENTAS MUNICIPALES Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL RECAUDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
9	DE	12	DEL	15/09/205	AL
			14/10/2025		

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311545992024 2517500670022. 3.2.02.02.008	1101	\$80.787.500	\$7.025.000	\$ 17'562.500

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
89756590	SEPTIEMBRE DE 2025	SALUD	565.000
		PENSIÓN	0
		ARL /	23.600
		CCF	0
TOTAL			588.600

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES OCTUBREE DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE	PAULINA MORENO BARRERA
CARGO	Profesional Universitario
CORREO	Breyner.lopera@chia.gov.co
FIRMA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7233036	CONTRATISTA	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA		
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	NIT / CC	21.1289.823	TELÉFONO	310 567 4573
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO FISCALIZADOR Y SANCIONADOR DE LAS RENTAS MUNICIPALES Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL RECAUDO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	15/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	15/09/2025	AL	14/10/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL, PUNTAJE		98
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE BREYNER LOPERA LOZANO	CÉDULA _____
CARGO Profesional Universitario	FECHA _____